

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46123** MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal abreviado 1377/2020 por auto de fecha 30.11.2020 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Intredes Real State, S.L., C.I.F. B85810778.

2.º-Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 30 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200061609-1